

Reacciones ante propuesta de exigir "firma de contrato de integración"

Como era de esperar, ante la propuesta de exigir a las personas migradas residentes en España, una firma de un contrato de carácter asimilacionista, contrario a la INTERCULTURALIDAD (dinámica activa, positiva y enriquecedora entre personas de diferentes culturas), se han alzado muchas voces de rechazo. La siguiente es una de ellas. La hemos subido a nuestra página porque consideramos que contiene importantes argumentos explicativos e ilustrativos acerca de lo inconveniente e incongruente del asunto. Carta de un grupo de Antropólogos. Somos un grupo de antropólogas y antropólogos, de diferentes tendencias políticas, que ejercemos aquí en España. Los temas de la "cultura", de la inmigración y de la convivencia entre grupos humanos son temas que caen plenamente dentro de la teoría y la práctica de la antropología, por lo cual estamos especialmente cualificados para dar una opinión experta en estas áreas. Queremos expresar nuestro más orgánico rechazo a la propuesta del Sr. Rajoy de exigir a las personas que inmigran a España la firma de un contrato que, según entendemos, tiene tres aspectos principales: el compromiso de respetar las leyes y la Constitución de España, el compromiso de aprender español y el compromiso de respetar las costumbres españolas. Nuestras razones son las siguientes. Â

Â Primero, con el mero hecho de estar aquí, toda persona que reside en España "tanto si tiene la nacionalidad española como si no- tiene la obligación de respetar la Constitución y las leyes. Segundo, como todos sabemos por experiencia propia, los idiomas se aprenden cuando uno tiene necesidad de ello. La amplia experiencia de las migraciones a nivel mundial enseña que, aunque la primera generación no siempre logre una plena competencia lingüística en la lengua del país de acogida, la segunda generación, escolarizada en el idioma del país, sí lo logra sin problema. La manera de conseguir la integración lingüística de las personas inmigradas es mediante el apoyo del Estado, con la oferta de clases sin coste en centros municipales, en horarios factibles para las personas trabajadoras, no mediante un "contrato". Tercero, y éste es el punto del que mayor conocimiento tenemos, la cultura (que incluye las costumbres) no es un todo homogéneo compartido por los ciudadanos de un país. No existe cultura nacional, ni cultura europea, que se pueda definir con un cierto número de elementos básicos con los cuales todas las personas están de acuerdo. Las pocas normas y los pocos "valores" considerados imprescindibles para el funcionamiento del país están plasmados en la Constitución y en las leyes (la democracia como forma de gobierno, la responsabilidad civil, la igualdad de las personas ante la ley...). Todo lo demás son prácticas, que pueden ser más o menos extendidas o limitadas a unos grupos u otros. No hay más que darse un paseo por la geografía española para darse cuenta de ello. Además, las costumbres y la cultura no son fijas; sólo hay que pensar en las costumbres de hace cincuenta años para ver lo cambiantes que pueden ser. La imposibilidad de definir un acervo común de costumbres "españolas" saltar a la vista en cuanto se intente poner en práctica. Finalmente, la meta a alcanzar en el mundo de hoy es una convivencia buena y enriquecedora. La falta de claridad en la definición del "problema" a resolver y la propuesta para resolverla, con un planteamiento simplista, incorrecto e insuficiente, tiene el efecto de fomentar una xenofobia siempre latente que sólo puede dañar a todos, ciudadanos españoles y personas inmigradas por igual. Â FIRMADO: Â Berta Ares Queija Ana Bravo Moreno Albano Calvo Sánchez Silvia Carrasco Pons Francisco Cruces Villalobos Margarita del Olmo Matilde Fernández Montes Florencia Finger Alfredo Francesch Díaz Ángel Díaz de Rada María García Alonso F. Javier García Castaño María García-Cano Torrico Elena Hernández Corrochano Nancy Konvalinka Aurora Marquina Espinosa Ubaldo Martínez Veiga Asunción Merino Hernando Fernando Monge Paz Moreno Feliu Traude Mollauer-Seichter Mario Ortiz Sara Sama Acedo Raúl Sánchez Molina Juan J. R. Villarás-robles Honorio Velasco Molló